



Verité Fair Labor

Modulo 1- Trabajo Forzoso y Trata de Personas



Este módulo cubre los conceptos del Trabajo Forzoso y la Trata de Personas desde los estándares internacionales



Marco normativo internacional de Trabajo Forzoso y Trata de Personas

Marco normativo internacional de Trabajo Forzoso y Trata de Personas



Introducción

Este módulo explorará los conceptos de **Trabajo Forzoso** y **Trata de Personas** de acuerdo a las definiciones internacionales generalmente aceptadas. También presentará información sobre los [indicadores de trabajo forzoso](#), que serán utilizados en otros módulos, actividades, y sesiones interactivas.

Esta sección se enfoca en los **Convenios de la Organización Internacional del Trabajo (OIT)** relacionadas con el trabajo forzoso así como el **Protocolo de Palermo**.

Al terminar este módulo, el usuario podrá:

- 1 Definir trabajo forzoso.
- 2 Definir las dos partes clave del trabajo forzoso: **involuntariedad y amenaza de una pena cualquiera**.
- 3 Definir la trata de personas.
- 4 Describir el trabajo forzoso usando los indicadores de la OIT.
- 5 Identificar los componentes de la trata de personas de acuerdo al Protocolo de Palermo (**Acto, Medio, Propósito o Fin**).



¿Que es el Trabajo Forzoso?

La **Organización Internacional del Trabajo (OIT)** es una agencia tripartita de las Naciones Unidas que desarrolla y mantiene estándares y políticas laborales para promover el trabajo decente de las personas alrededor del mundo. Para aprender mas de la OIT puede hacer click [aquí](#).

El Convenio 29 (1930) es reconocido como el más importante en cuestiones de Trabajo Forzoso u obligatorio y lo define así:

"todo trabajo o servicio exigido a un individuo bajo la amenaza de una pena cualquiera y para el cual dicho individuo no se ofrece voluntariamente."

– [Convenio 29 de la OIT \(1930\), Artículo 2](#)

- De acuerdo a [estimaciones de 2016](#) de la OIT, hay aproximadamente 25 millones de personas en condiciones de trabajo forzoso en el mundo. El Trabajo Forzoso puede ocurrir en cualquier sector, industria o trabajo y puede presentarse en formas diferentes.
- En ocasiones el trabajo forzoso también es llamado "esclavitud moderna," "servidumbre por deudas," o "trata de personas." Dado que hay una multitud de formas en las que se puede manifestar y denominar el trabajo forzoso, es importante centrar nuestro análisis y estudio sobre una definición aceptada internacionalmente.
- La definición de la OIT excluye: servicio militar obligatorio, obligaciones cívicas normales de la nación o comunidad, trabajo carcelario decretado por una convicción en una corte y trabajo requerido bajo ciertas situaciones de emergencia.

Examinemos la definición de la OIT con más detalle. Haga click en los diferentes signos de interrogación para explorar esos términos:

Convenio 29 de la OIT:

“Todo trabajo o servicio exigido a un individuo bajo la amenaza de una pena cualquiera y para el cual dicho individuo no se ofrece voluntariamente.”

Convenio 29 de la OIT:

“Todo trabajo o servicio exigido a un individuo bajo la amenaza de una pena cualquiera y para el cual dicho individuo no se ofrece voluntariamente.”

Amenaza de una pena cualquiera

La amenaza de cualquier sanción o castigo se refiere a una amplia gama de sanciones que se utilizan para obligar a alguien a trabajar.

Convenio 29 de la OIT:

“Todo trabajo o servicio **exigido** a un individuo **bajo la amenaza de una pena cualquiera** y para el cual dicho individuo **no se ofrece voluntariamente.**”

✗ Trabajo involuntario

El término "ofrecido voluntariamente" se refiere al consentimiento libre e informado de un trabajador para aceptar un trabajo y su libertad de irse en cualquier momento.

El trabajo forzoso tiene dos componentes:

1

Involuntariedad: "todo trabajo...para el cual dicho individuo no se ofrece voluntariamente" es un componente clave del trabajo forzoso llamado "trabajo involuntario". El trabajo involuntario, o involuntariedad, se refiere a cualquier trabajo que se realiza sin el consentimiento libre e informado del trabajador; puede incluir el trabajo que se realiza bajo engaño o el trabajo en el que el trabajador no está informado sobre las condiciones.

2

Amenaza de una pena cualquiera: "bajo la amenaza de una pena cualquiera" es el otro componente clave del trabajo forzoso. Esto se refiere a una amplia gama de castigos que se utilizan para obligar a alguien a trabajar. Los trabajadores pueden ser sometidos a coacción, amenazados verbalmente por estos elementos de coacción o presenciar la coerción impuesta a otros compañeros de trabajo en relación con el trabajo involuntario.

Otra manera de pensar en esto es preguntando:

¿Ha asumido la persona un trabajo por su propia voluntad y ha basado su decisión en información precisa proporcionada sin engaños?

(Si no es así, el trabajo puede ser involuntario).

Y...

¿Puede la persona dejar el trabajo libremente sin amenazas o castigos para ella misma o su familia en caso de que su situación laboral se vuelva insoportable?

(Si no es así, puede haber una amenaza de penalización que impida que los trabajadores se vayan).

Aunque puede ser complejo entender el trabajo forzoso (especialmente cuando consideramos poblaciones especiales, como los menores), una ecuación simple nos puede ayudar a definir los dos componentes primarios del trabajo forzoso:





Verificación de Aprendizaje

¿Cuáles dos de las dinámicas de abajo son componentes clave del trabajo forzoso de acuerdo a los estándares internacionales?

- Trabajo difícil
- Trabajo involuntario
- Amenaza de una pena cualquiera
- Condiciones de trabajo inseguras

SUBMIT

CONTINUE

A veces, es posible que escuche referencias a diferentes tipos o formas de trabajo forzoso.

La **Conferencia Internacional de Estadísticos del Trabajo** describe los dos **tipos** de trabajo forzoso:

1. Trabajo forzoso impuesto por el estado

- El término trabajo forzoso impuesto por el Estado se refiere a las formas de trabajo forzoso **impuestas por las autoridades estatales**, con independencia del sector de actividad económica en el que tenga lugar.
- Incluye el trabajo exigido como medio de educación o **coacción política**, o **como castigo** o como método de movilización de mano de obra con fines de **desarrollo económico**.
- Esta categoría normalmente excluye tipos específicos de trabajos impuestos por el estado, como servicio militar mandatorio (incluyendo conscripción) u obligaciones cívicas.

2. Trabajo forzoso impuesto por terceros

- El trabajo forzoso impuesto por actores privados se refiere al trabajo forzoso en la economía privada **impuesto por individuos, grupos o compañías** de cualquier sector de la actividad económica.
- Puede ser impuesto por un empleador formal, pero también incluye trabajo extraído por individuos sin relación formal de trabajo.

Las **formas** de trabajo forzoso incluyen:

1. Trabajo en régimen de servidumbre

Es una forma de trabajo forzoso en la que la persona trabajadora:

- recibe un préstamo o pago anticipado o se le cobran cuotas excesivas para el pago de su deuda. Lo anterior lo puede hacer un reclutador o un empleador, directamente al trabajador o a un miembro de su familia
- se le impone una sanción financiera. Eso quiere decir que los términos para el pago de un préstamo no se especifican al inicio de la relación laboral o constituyen una infracción a leyes y reglamentos. Por ejemplo, los intereses son muy altos o poco claros, o el trabajo está mal pagado (con respecto a las normas jurídicas o el mercado de trabajo)
- recibe algún tipo de coacción hasta que ella misma, un familiar u otro trabajador han liquidado el préstamos o pago anticipado

2. Trata de personas con fines de trabajo forzoso

- Normalmente denota el trabajo forzoso con un elemento criminal en el que la víctima es "**reclutada, transportada, transferida, acogida o recibida a través de ciertos medios como la coacción, el engaño o el abuso de su vulnerabilidad con el fin de someterla a trabajo forzoso**"
- Cuando la víctima es menor de edad, no tiene importancia qué medios se apliquen ya que todos son considerados trata de personas

No toda la trata de personas tiene como propósito el trabajo forzoso. Sin embargo, como se explicará mas tarde en el módulo, los indicadores de trabajo forzoso pueden ayudar a identificar cuándo hay individuos en situaciones coercitivas o involuntarias, sin importar el propósito de la explotación que viven.

3. Explotación sexual comercial forzada

- Se refiere al trabajo forzado en la economía privada impuesto por individuos, grupos o compañías con fines de explotación sexual comercial.
- Incluye a mujeres y hombres que han ingresado involuntariamente a una forma de explotación sexual comercial o que han ingresado voluntariamente a la industria del sexo pero no pueden abandonarla.
- Incluye toda forma de explotación sexual comercial de niños, incluso la utilización, el reclutamiento o la oferta de niños para la prostitución o la pornografía, independientemente de que hayan dado su consentimiento.

Independientemente del tipo o forma de trabajo forzado, es importante recordar que para que se determine un hallazgo de trabajo forzado, el trabajo debe ser involuntario y realizado bajo amenaza de sanción.

Sin embargo, incluso en situaciones donde las personas trabajadoras exhiben o sufren **sólo un componente** de trabajo forzado (involuntariedad o amenaza de una pena cualquiera) la persona trabajadora tiene un **riesgo elevado de trabajo forzado** y son considerados vulnerables.

CONTINUE



Un caso de vulnerabilidad de trabajo forzoso

Basado en lo que hemos aprendido hasta ahora, consideremos el siguiente caso mediante las siguientes diapositivas.

Paso 1

Reclutamiento



Una mujer que estudió administración de hotelería y turismo en la universidad se le promete un trabajo en la recepción de un hotel de lujo en Cancún con altos salarios. La mujer está ansiosa por trabajar en la industria hotelera y acepta el trabajo.

Siguiente: Llegada al trabajo

Llegada al trabajo



Al viajar a la ciudad y comenzar a trabajar en el hotel, la mujer se da cuenta de que el trabajo no es como le prometieron. En lugar de trabajar en la recepción, se dedica principalmente al trabajo de limpieza. Aún así, la mujer espera que este trabajo le permita ascender a un puesto gerencial, por lo que decide quedarse y aprovecharlo al máximo.

La mujer no dio su consentimiento previo completo a las condiciones del trabajo porque fue engañada sobre la naturaleza del trabajo. Sin embargo, puede irse libremente si lo desea (no hay amenaza de pena que le impida irse). Por lo tanto, esto **no** se consideraría una situación de trabajo forzoso. Sin embargo, la situación de la mujer podría cambiar rápidamente.

Siguiente: ¿Y si?

Paso 3

¿Y si?



Por ejemplo, ¿Qué pasaría si un nuevo gerente del hotel amenaza a la mujer y le dice que si ella se marcha, le dirá a todos los gerentes de los hoteles en Cancún que no la contraten?

En este escenario, la mujer estaría experimentando un reclutamiento engañoso y una amenaza de penalización.

Paso 4

¿Y si?



O, ¿Qué pasaría si el hotel inicia una nueva política de deducciones salariales para cubrir el uniforme de limpieza y si fuera a llegar tarde al trabajo le toma deducciones salariales a tarifas infladas, o por los alimentos que se comen en sus descansos? Después de tres meses de trabajar bajo estas políticas, la mujer está endeudada y se le informa que no puede irse hasta que se finiquite su deuda.

En este escenario, la mujer estaría experimentando un reclutamiento engañoso y una amenaza de penalización.

Paso 5

¿Y si?



Finalmente, ¿Qué pasaría si la mujer es acosada sexualmente por un nuevo gerente y le dicen que si se queja, le van a dar un horario de trabajo menos deseable, tareas más difíciles y nunca será considerada para un ascenso?

En este escenario, la mujer estaría experimentando un reclutamiento engañoso y una amenaza de penalización.

Este ejemplo y los escenarios "qué pasaría si" nos muestran que las personas trabajadoras que están experimentando un componente del trabajo forzoso (incluso si no se considera que están en trabajo forzoso en ningún momento determinado) pueden correr un mayor riesgo de trabajo forzoso debido a que las condiciones pueden cambiar rápidamente.

Puede resultar difícil identificar las dos dinámicas clave del trabajo forzoso, la **involuntariedad** y la **amenaza de una pena cualquiera**, en la práctica. Para abordar este desafío, la OIT y la Conferencia Internacional de Estadísticos del Trabajo han desarrollado indicadores más específicos de trabajo forzoso relacionados con las experiencias de una persona trabajadora.

El marco de indicadores fue presentado por primera vez por la OIT en un documento de 2012 llamado "[Hard to see, harder to count - Survey guidelines to estimate forced labour of adults and children](#)" (Difícil de ver, más difícil de contar - Directrices de la encuesta para estimar el trabajo forzoso de adultos y niños) y fue actualizado en 2018 por la Conferencia Internacional de Estadísticos del Trabajo en un documento llamado "[Directrices relativas a la medición del trabajo forzoso](#)".

Los indicadores de trabajo forzoso pueden indicar la posible presencia de **involuntariedad** y/o **amenaza de una pena cualquiera**.

Estos indicadores fueron propuestos en la 20ª Conferencia Internacional de Estadísticos del Trabajo de 2018:

Involuntariedad

- Reclutamiento no voluntario al nacer o mediante transacciones como la esclavitud y el trabajo en régimen de servidumbre;
- Situaciones en las que el trabajador debe realizar —sin su consentimiento— un trabajo diferente naturaleza del especificado durante el reclutamiento;
- Requisitos abusivos de horas extras o trabajo a pedido que no fueron convenidos previamente con el empleador;
- Trabajo en condiciones peligrosas para las que el trabajador no ha dado su consentimiento, con compensación o equipo de protección o sin ellos;
- Trabajo por un salario muy bajo o sin salario;

Amenaza de una pena cualquiera

- Amenazas o la violencia contra los trabajadores o sus familiares o socios cercanos.;
- Restricciones a la libertad de circulación de los trabajadores;
- Servidumbre por deudas o manipulación de deudas;
- Retención de salario u otros beneficios prometidos;
- Retención de documentos de valor (como el documento de identidad o el permiso de residencia); y
- Abuso de la vulnerabilidad de los trabajadores mediante la denegación de derechos o privilegios, amenazas de despido o deportación.

- Trabajo bajo condiciones de vida degradantes impuestas por el empleador, reclutador o un tercero
- Trabajo para empleadores diferentes de los convenidos
- Trabajo con un cambio significativo en las tareas en contraste con lo convenido;
- Trabajo por un período mayor que el convenido; y
- Trabajo con libertad condicionada para poner fin a la relación laboral o sin libertad para ello.

Pregunta Clave: Puede la persona trabajadora dejar su empleo libremente sin retribuciones o castigos a ellas mismas o sus familiares?

Nota: Las personas trabajadoras pueden ser ya sea las víctimas directas de estas amenazas o castigos **O** pueden ser testigos de personas que enfrentan esta situación.

Pregunta Clave: Ha entrado el trabajador a un trabajo por su propia voluntad y basó su decisión en información precisa proporcionada sin engaños?



Verificación de Aprendizaje

Los indicadores de la OIT pueden ayudar a determinar si una persona trabajadora esta bajo una amenaza de una pena cualquiera y/o involuntariedad (los dos componentes de trabajo forzoso)

Verdadero

Falso

SUBMIT

CONTINUE

¿Qué es la trata de personas?

Algunas personas pueden usar el término "trata de personas" cuando hablan del trabajo forzoso. Como se señaló anteriormente, **la trata de personas con fines de trabajo forzoso se considera una forma de trabajo forzoso.**

El [Protocolo para Prevenir, Reprimir y Sancionar la Trata de Personas, Especialmente Mujeres y Niños](#) (2000) de las Naciones Unidas (también llamado a veces como el **Protocolo de Palermo**) proporciona la **definición aceptada internacionalmente** de trata de personas:

"la captación, el transporte, el traslado, la acogida o la recepción de personas, recurriendo a la amenaza o al uso de la fuerza u otras formas de coacción, al rapto, al fraude, al engaño, al abuso de poder o de una situación de vulnerabilidad o a la concesión o recepción de pagos o beneficios para obtener el consentimiento de una persona que tenga autoridad sobre otra, con fines de explotación. Esa explotación incluirá, como mínimo, la explotación de la prostitución ajena u otras formas de explotación sexual, los

trabajos o servicios forzados, la esclavitud o las prácticas análogas a la esclavitud, la servidumbre o la extracción de órganos ."

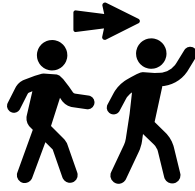
De acuerdo con esta definición la trata de personas tiene tres componentes clave:

- 1 El "Acto"
- 2 La "Forma"
- 3 El "Propósito"

Haga clic en las diapositivas a continuación para explorar **los tres componentes críticos de la trata de personas definidas por el Protocolo de Palermo.**

Los tres componentes de la trata de personas

Componente 1



El ACTO

{*Qué se hizo*}

la captación, el transporte, el traslado, la acogida o la recepción de
personas

Componente 2



La **FORMA**

{Cómo se hizo}

recurriendo a la amenaza o al uso de la fuerza u otras formas de coacción, al rapto, al fraude, al engaño, al abuso de poder o de una situación de vulnerabilidad o a la concesión o recepción de pagos o beneficios

Componente 3



El PROPÓSITO

{Para qué se hizo}

la explotación de la prostitución ajena u otras formas de explotación sexual, los trabajos o servicios forzados, la esclavitud o las prácticas análogas a la esclavitud, la servidumbre o la extracción de órganos

¿Trabajo forzoso o trata de personas?

Como ya hemos visto, la trata de personas puede tener múltiples fines de explotación, incluyendo con fines de trabajo forzoso, entre otros. Esto a veces se denomina “trata de personas con fines de explotación laboral” o “trata de personas con fines de trabajo forzoso”. Aunque no hay una homologación oficial, diferentes actores consideran que las personas en condiciones de trata con fines de trabajo forzoso se deberían considerar bajo condiciones de trabajo forzoso también.

Independientemente de la relación específica entre los dos términos, los dos puntos más importantes que hay que recordar son:

- 1** El trabajo forzoso y la trata de personas son fenómenos muy relacionados.
- 2** El enfoque de indicadores de trabajo forzoso también se puede utilizar para identificar casos de trata de personas con fines de trabajo forzoso o "trabajo forzoso traficado".



Verificación de Aprendizaje

La trata de personas se produce con fines de explotación; esta explotación puede tomar numerosas formas, incluido el trabajo forzoso.

Verdadero



Falso

SUBMIT

Conclusión



Este módulo proporciona una descripción general del trabajo forzoso y la trata de personas de acuerdo con definiciones internacionalmente aceptadas.

A continuación, se muestran enlaces a los marcos internacionales citados en este módulo:

- [Convenio 29 de la OIT - Convenio sobre el trabajo forzoso, 1930 \(No 29\)](#).
 - El [Protocolo para prevenir, reprimir y sancionar la trata de personas, especialmente mujeres y niños](#) de las Naciones Unidas
 - Las [Directrices relativas a la medición del trabajo forzoso](#) incluyendo los indicadores de trabajo forzoso propuestas en la Conferencia Internacional de Estadísticos del Trabajo
 - La [página web](#) de la OIT.
 - Las [estimaciones mundiales sobre la esclavitud moderna](#) del 2017 de la OIT
-